

SALTA, 30 OCT 2018

RESOLUCIÓN  0567

Expediente N° 14450/18

VISTO la Nota N° 2046/18 presentada por el Sr. Germán Gabriel GARCÍA, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, solicita sea considerado Alumno Vocacional para cursar la asignatura electiva de 5° Año “Motores de Combustión Interna”; y,

CONSIDERANDO:

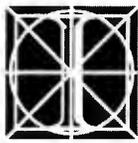
Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta en el Artículo 37 reconoce tres (3) clases de alumnos: Regulares, Libres y Vocacionales.

Que el Reglamento de Alumno Vocacional, Resolución CS N° 139/17, fija los alcances y requisitos que deberá cumplir para el ingreso, actividad dentro del ámbito universitario, deberes y obligaciones y la certificación de las actividades cumplidas.

Que el Sr. Germán Gabriel GARCÍA, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, basa su pedido a una citación de trabajo recibida por la empresa Masciarelli Pro-Chips Automotive Engineering, basándolo en el deseo de adquirir y de actualizar los conocimientos que le brindaría cursar en carácter de Alumno Vocacional la asignatura electiva: “Motores de Combustión Interna” para el desempeño del puesto de trabajo propuesto, cabe aclarar que cuenta con el visto bueno del Profesor Responsable de la cátedra, Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO.

Que el Sr. Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN, observa que no se cumple lo dispuesto en el Artículo 5° ni del Artículo 12° de la reglamentación vigente.

 Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, en base al informe del Sr. Secretario



Expediente N° 14450/18

Académico y al no existir excepciones al régimen de correlatividades del Plan de Estudios 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica, aconsejan no hacer lugar a lo solicitado por el estudiante.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Denegar al Sr. Germán Gabriel GARCÍA, L.U. N° 310466, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, la solicitud de ser considerado Alumno Vocacional para cursar la asignatura electiva de 5º Año "Motores de Combustión Interna", por las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, al Profesor Responsable de cátedra Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, al Departamento Alumnos, al estudiante involucrado y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI  0567

-D-2018.-

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa